

1111-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con trece minutos del trece de septiembre de dos mil veintitres.
Acreditaciones de las estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO en el cantón CENTRAL, de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n° 1107-DRPP-2023 de las catorce horas con cuatro minutos del doce de septiembre de dos mil veintitres, este Departamento le comunicó al partido Progreso Social Democrático que se encontraba pendiente la designación del presidente suplente y un delegado territorial propietario, en virtud de la renuncia de sus titulares.

El partido Progreso Social Democrático celebró una asamblea en el cantón Central, de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quorum establecido por ley; de conformidad con el estudio al informe de la asamblea presentado por el delegado del Tribunal Supremo de Elecciones, se determina que la votación se efectuó de forma secreta y se aprobó entre otros, el nombramiento de la señora **María Isabel Brenes Ugalde**, cédula de identidad n° 203920656 como presidente suplente y del señor **Henry Murillo Chavez**, cédula de identidad n° 104580297 como delegado territorial.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada de manera **completa** de la siguiente manera:

Provincia Alajuela
Cantón Central

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105590120	MAX ARAYA WESTOVER	PRESIDENTE PROPIETARIO
109780972	EDUARDO NARANJO MUÑOZ	SECRETARIO PROPIETARIO
303930538	STEPHANNY ALEXANDRA CORRALES RAMÍREZ	TESORERO PROPIETARIO
203920656	MARIA ISABEL BRENES UGALDE	PRESIDENTE SUPLENTE
205630361	ANA SILVIA LARA MORERA	SECRETARIO SUPLENTE
205030999	SERGIO MURILLO PICADO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
202911151	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMPOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204380681	RAMÓN RICARDO ROJAS GÓNZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602410982	XINIA MOREIRA ULLOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105590120	MAX ARAYA WESTOVER	TERRITORIAL PROPIETARIO
303930538	STEPHANNY ALEXANDRA CORRALES RAMÍREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104580297	HENRY MURILLO CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que los nombramientos acreditados en este acto registrarán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el seis de febrero de dos mil veinticuatro.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/dgv

C.: Exp. n.º 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO

Ref: No.S: 10450, 10790-2023